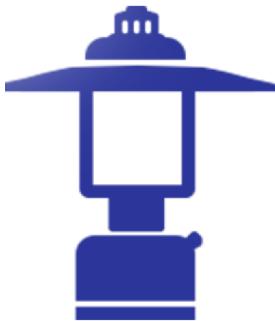


## OBSERVATORIOS DIGITALES AL SERVICIO PÚBLICO: EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



### DIGITAL OBSERVATORIES IN PUBLIC SERVICE: THE ROLE OF THE UNIVERSITY IN SOCIAL TRANSFORMATION

Josía Jeseff Isea Arguelles<sup>1</sup>

E-mail: [ui.josiaia82@uniandes.edu.ec](mailto:ui.josiaia82@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

María Elena Infante Miranda<sup>1</sup>

E-mail: [ui.mariainfante@uniandes.edu.ec](mailto:ui.mariainfante@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

Carlos Javier Lizcano Chapeta<sup>1</sup>

E-mail: [ui.carloslizcano@uniandes.edu.ec](mailto:ui.carloslizcano@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1265-9465>

Julio Juvenal Aldana Zavala<sup>1</sup>

E-mail: [ur.julioaz41@uniandes.edu.ec](mailto:ur.julioaz41@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7934-9103>

<sup>1</sup>Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador

\*Autor para correspondencia

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Isea Arguelles, J. J., Infante Miranda, M. E., Lizcano Chapeta, C. J., y Aldana Zavala, J. J. (2025). Observatorios digitales al servicio público: el rol de la universidad en la transformación social. *Revista Conrado*, 21(S1), e5046.

#### RESUMEN

La universidad, además de su función formativa y generadora de conocimiento, desempeña una función social que se expresa en la incidencia sobre políticas públicas, la difusión de información rigurosa y la promoción de prácticas democráticas. En el contexto de la creciente digitalización y la necesidad de transparencia en asuntos de justicia, los observatorios digitales universitarios constituyen herramientas estratégicas que permiten producir evidencia, monitorizar procesos, facilitar la participación ciudadana y sostener procesos de rendición de cuentas. Este estudio tiene como objetivo plantear un marco práctico y teórico para la creación y evaluación de observatorios digitales al servicio de la justicia y la ciudadanía. Para ello se aplicó una revisión documental de la información a través de la lectura exhaustiva, la toma de notas y la extracción de información relevante de acuerdo con el diseño documental, mediante el método basado en paradigma positivista con una perspectiva cuantitativa y el método deductivo. Los resultados arrojaron que estas plataformas, diseñadas desde la academia, cumplen funciones de monitoreo, generación de evidencia y fortalecimiento del debate público, además de contribuir a la rendición de cuentas y al acceso efectivo a derechos. Para ello, se requieren metodologías rigurosas, estándares de datos abiertos y marcos éticos de protección de información. El análisis concluye que, si son sostenibles, interdisciplinarios y con gobernanza participativa, los

observatorios digitales pueden potenciar la función social de la universidad, fortalecer la legitimidad institucional y empoderar a la ciudadanía en procesos de justicia y democracia.

#### Palabras clave:

Observatorios digitales, instituciones educativas, función social.

#### ABSTRACT

In addition to its educational and knowledge-generating role, universities play a social role, expressed in influencing public policy, disseminating accurate information, and promoting democratic practices. In the context of increasing digitalization and the need for transparency in justice matters, university digital observatories constitute strategic tools that enable the production of evidence, monitor processes, facilitate citizen participation, and sustain accountability processes. This study aims to propose a practical and theoretical framework for the creation and evaluation of digital observatories serving justice and citizenship. To this end, a documentary review of the information was conducted through exhaustive reading, note-taking, and the extraction of relevant information in accordance with the documentary design. This approach, based on a positivist paradigm with a quantitative perspective and the deductive method, was used. The results showed that these platforms, designed by academia,



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

Vol 21 | S1 | Diciembre | 2025  
Publicación continua  
e5046



fulfill monitoring functions, generate evidence, and strengthen public debate, in addition to contributing to accountability and effective access to rights. This requires rigorous methodologies, open data standards, and ethical frameworks for information protection. The analysis concludes that, if sustainable, interdisciplinary, and with participatory governance, digital observatories can enhance the social function of the university, strengthen institutional legitimacy, and empower citizens in processes of justice and democracy.

#### Keywords:

Digital observatories, educational institutions, social function

## INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI, la función de la universidad ha superado sus roles convencionales de enseñanza e investigación para adoptar una posición cada vez más proactiva y dedicada a los retos sociales. Es un participante esencial en la edificación de sociedades más equitativas, justas y transparentes. La compleja situación actual como la desinformación a gran escala, las desigualdades en el acceso a la justicia y la demanda creciente de transparencia en la administración pública, requiere que las universidades investiguen nuevas maneras de emplear el saber y los recursos tecnológicos en beneficio de los ciudadanos.

En tal sentido la gestión del conocimiento es fundamental para el desarrollo y la formación de profesionales competentes en el actual mercado laboral. Las instituciones educativas y específicamente las universidades, se enfrentan al reto constante de alinear sus programas y metodologías de enseñanza con las demandas empresariales y así formar individuos capaces de resolver problemas y diseñar estrategias innovadoras (Lovato Torres et al., 2020).

Por ello, debe transformarse para ser un espacio donde la diversidad no solo sea tolerada, sino activamente integrada y valorada. La pendencia radica en superar la mera coexistencia multicultural y avanzar hacia un modelo intercultural que promueva la interacción, el respeto mutuo y la construcción colectiva de conocimiento, al adaptar tanto las pedagogías como las políticas institucionales para asegurar que todos los estudiantes, especialmente los de grupos vulnerables, tengan una experiencia educativa equitativa y enriquecedora. Este avance es fundamental para que las instituciones de educación superior

cumplan su rol social en un mundo cada vez más diverso (Becerra Sepúlveda, 2021).

En un estado social y democrático de derecho, la universidad está llamada a priorizar las necesidades de la ciudadanía y actuar como un motor impulsor para el cambio y la mejora social. Sin embargo, se critica una tendencia creciente en el panorama universitario: la adopción de un modelo corporativo, impulsado en gran medida por la obsesión con los rankings internacionales y la mercantilización del conocimiento. Esta orientación, según el artículo, representa una amenaza directa a la genuina función social de la universidad, desviándola de su propósito de servicio público hacia lógicas de mercado.

Por consiguiente, la función social de la universidad, implica una expansión de su compromiso más allá de la enseñanza y la investigación tradicional, al abarcar un rol activo en la sociedad para generar impactos positivos. Este proceso puede enfrentar retos y conflictos institucionales que ponen a prueba su implementación y sostenibilidad (Ibarra Uribe et al., 2020).

Hoy, el progreso que mantiene la sociedad en los diferentes escenarios de actividad está fuertemente ligado a la incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como medio y soporte principal para el desarrollo eficaz de las tareas y procesos que se organizan en el entramado social. En consecuencia, una de las iniciativas que más fuerza ha tomado a nivel internacional es el diseño e integración de prácticas pedagógicas que favorezcan el desarrollo de competencias digitales, aprendizajes y conocimientos en las áreas STEM (Science, Technology, Engineering and Math, de sus siglas en inglés) así como la adquisición de habilidades sociales positivas en los estudiantes de los distintos niveles educativos (Caballero González y García-Valcárcel Muñoz-Repiso, 2020).

La tensión entre la aspiración de ser un motor de cambio social y la presión por adherirse a modelos de gestión y medición de desempeño que no siempre contemplan adecuadamente su impacto social real, genera una problemática central. ¿Cómo pueden las universidades desarrollar su función social mediante los observatorios digitales para el servicio de la justicia y la ciudadanía? La respuesta a esta pregunta es vital para determinar si las universidades del siglo XXI lograrán realmente cumplir su prometedor, pero complejo, rol social.

Se plantea como objetivo general analizar la función social de la universidad a través del diseño e implementación de observatorios digitales orientados a fortalecer la justicia y la participación ciudadana.

### Objetivos específicos:

- Proponer un marco metodológico y ético para la creación de observatorios digitales universitarios que garanticen transparencia, accesibilidad y protección de datos.
- Identificar los aportes de los observatorios digitales en la promoción de la rendición de cuentas, el acceso a la justicia y la participación ciudadana.

### MATERIALES Y MÉTODOS

El método utilizado se basa en el paradigma positivista desde la perspectiva cuantitativa, se apoya en una metodología descriptiva con diseño documental-bibliográfico no experimental. Ofrece una herramienta útil para la investigación en diversas áreas del conocimiento. Los datos se recopilaron al utilizar métodos como la lectura exhaustiva, la toma de notas y la extracción de información relevante de acuerdo con el diseño documental.

Se discutió la información obtenida y se interpretó a la luz de una teoría o marco conceptual. Se desarrolló de acuerdo con un diseño de investigación documental, que es aquel en el que se manifiesta un análisis de distintos fenómenos de la realidad obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales. Se procedió a la revisión documental de revistas científicas, trabajos, documentos, datos estadísticos, textos vinculados al tema investigativo, lo que constituyó la población de estudio, empleándose el método deductivo por parte de los investigadores, así como la técnica de análisis de contenido para escudriñar los documentos y los contenidos e ideas más relevantes con el objeto de elaborar un argumento teórico Figura 1

Fig 1: El Método



Fuente: Elaboración propia

### RESULTADOS-DISCUSIÓN

#### La Función Social de la Universidad

La visión de la universidad ha experimentado una evolución considerable. Históricamente, su principal objetivo se enfocaba en la enseñanza y la investigación. Desde sus inicios, en las universidades medievales de Europa, el conocimiento se mantenía en círculos cerrados, hasta convertirse en un motor de cambio social en el contexto latinoamericano y global (Atencio-González, 2024). Enfocándose más en el presente, en la ampliación de la educación universitaria y la relación con la sociedad. Esta misión sugiere que la universidad debe superar sus fronteras, interactuar con su ambiente y utilizar su saber para solucionar problemas auténticos.

Sin embargo, aún existen dificultades en el acceso a la justicia y en la transparencia y responsabilidad de entidades públicas y privadas. En este contexto, la universidad, gracias a su autonomía y rigorosa capacidad de investigación, posee la posibilidad y el deber de proporcionar información y pruebas que faciliten la toma de decisiones basadas en

información y la formación de una ciudadanía más participativa y fortalecida. En tal sentido, el papel de la función social de la universidad en el proceso de formación de las nuevas generaciones de profesionales, no solo tiene la tarea de impartir conocimientos técnicos y académicos, sino que también posee un compromiso fundamental y una responsabilidad inherente en la preparación de individuos orientados hacia la construcción de una sociedad más equitativa y sostenible (Rodríguez-Farías, 2024).

Por ello, la función social del conocimiento implica inherentemente la formación de una fuerza laboral capaz de desarrollar tecnologías innovadoras. Una gestión de ingeniería eficiente y descubrimientos científicos pioneros que beneficien directamente a la sociedad, que priorice el bienestar colectivo, la justicia y la equidad. Esto se consigue mediante procesos robustos de vinculación y transferencia del conocimiento, al asegurar que las ideas académicas y los resultados de la investigación se traduzcan en soluciones prácticas para problemas del mundo real (Rivera, 2019).

En tal sentido, el impacto fundamental de la gestión del conocimiento en las universidades, radica en el reconocimiento de este como el recurso más valioso que poseen estas instituciones. Los docentes universitarios tienen la responsabilidad continua de generar, proponer y adquirir nuevo conocimiento. Esta dinámica es concluyente para mantener la innovación y la competitividad académica en un entorno en constante evolución (Díaz Rojas et al., 2025).

Por consiguiente, la vida universitaria es un periodo de intensa interacción social, donde los estudiantes se enfrentan a nuevos entornos y compañeros. En este escenario, poseer habilidades sociales sólidas como la comunicación efectiva, la empatía, la asertividad, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo se convierte en un apoyo para una adaptación exitosa (Avalos et al., 2023).

En este orden de ideas, las instituciones de educación superior buscan cumplir plenamente con las regulaciones internas y externas relacionadas con el compromiso comunitario. Este cumplimiento no es un mero requisito formal, sino que tiene un propósito fundamental: lograr un aprendizaje bidireccional. Esto significa que tanto docentes como estudiantes se benefician de la experiencia de interactuar con la sociedad y al mismo tiempo, el conocimiento generado en la universidad se transmite de manera efectiva a una comunidad o sector beneficiario (Tamayo et al., 2020).

## **Los observatorios digitales al servicio de la justicia y la ciudadanía**

Se puede definir un observatorio digital como una plataforma o centro especializado que se enfoca en la recolección, seguimiento, estudio y divulgación sistemática de datos e información acerca de un campo temático concreto. Su particularidad es la aplicación intensiva de tecnologías digitales, que abarcan instrumentos de big data, inteligencia artificial, aprendizaje automático y múltiples interfaces para la visualización de datos.

Esto les facilita no solo el manejo de grandes cantidades de información, sino también proporcionar un seguimiento constante, frecuentemente en tiempo real o casi en tiempo real, al crear indicadores, reportes, tendencias y alertas acerca del fenómeno que se observa. Los observatorios actúan como centros especializados para la recopilación, sistematización, análisis y difusión de datos e información sobre temas específicos. Su rol principal es trascender las barreras tradicionales de acceso a la información y hacer que datos complejos y técnicos sean comprensibles y disponibles para un público amplio, que incluye investigadores, formuladores de políticas, comunidades locales y el público en general (Terán Valenzuela, 2023).

Al respecto, un observatorio digital constituye una plataforma tecnológica diseñada para colecciónar, organizar, analizar y difundir información relevante sobre el funcionamiento del sistema de justicia. Su principal objetivo es permitir un monitoreo constante y efectivo de los procesos judiciales, identificando patrones, anomalías y posibles violaciones a los derechos de los ciudadanos. Esto incluye la capacidad de rastrear casos, tiempos de respuesta, sentencias y la aplicación de leyes, al ofrecer una visión integral del desempeño judicial (Puedmag Usiña et al., 2024).

### **Tipos de observatorios**

Existen diversas tipologías de observatorios, impulsados por gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) o incluso el sector privado. Al respecto se describen los siguientes:

- Los observatorios de derechos humanos: son herramientas fundamentales para la vigilancia, documentación y denuncia de violaciones de derechos humanos. Su función principal es seleccionar, sistematizar y analizar información sobre la situación de los derechos humanos en un determinado territorio o sobre grupos específicos de la población. Esto les permite generar informes, estadísticas y alertas que son decisivas para la incidencia política, la sensibilización pública y la exigencia de rendición de cuentas a los Estados y otros actores (Jácome et al., 2024).

- Observatorio de medios: ha sido el de monitorear y analizar sistemáticamente el flujo de información en las plataformas digitales, particularmente en las redes sociales. Esto implica examinar no solo qué tipo de noticias se difunden, sino también cómo se construyen los discursos, qué narrativas prevalecen y cómo estos elementos influyen en la percepción pública y en la formación de opiniones. Al estudiar los contenidos informativos, el observatorio busca identificar tendencias, sesgos y la calidad de la información a la que los ciudadanos están expuestos diariamente (Comba et al., 2023).
- Observatorio de frutos amazónicos y cambio climático: se evidencia cómo esta plataforma permite monitorear y compartir datos sobre la biodiversidad, la salud de los ecosistemas y los impactos del cambio climático, elementos críticos para la conservación y el desarrollo sostenible (Terán Valenzuela, 2023).
- Los observatorios de ciencia, tecnología e innovación(CTI): abarcan un espectro amplio, que va desde la realización de estudios sobre políticas y estrategias en el campo de la CTI hasta la vital sistematización de indicadores. La producción y disponibilidad de indicadores es un servicio central que incluye métricas sobre recursos financieros y humanos en investigación y desarrollo, datos bibliométricos, información contextual, patentes, actividades de innovación, cultura científica y paridad de género en el sector (Macedo & Maricato, 2022).
- Observatorios de paz universitario: son elementos significativos en la gestión del conocimiento dentro del ámbito académico. Su contribución se extiende a tres programas esenciales de la misión universitaria: la docencia, la investigación y la extensión social. A través de estas funciones, los observatorios facilitan una interacción significativa con diversos actores educativos y comunidades, lo que les permite abordar y transformar situaciones de conflicto. Estos observatorios son instrumentales en la promoción de una coexistencia constructiva, arraigada en el respeto por los derechos humanos (Olivera Panigua y Colina Sánchez, 2022).

Los observatorios digitales universitarios poseen ventajas estratégicas distintivas. Su independencia académica y credibilidad institucional les otorgan una posición privilegiada para producir análisis objetivos y desinteresados. Además, tienen acceso a una vasta red de recursos humanos calificados, al incluir investigadores multidisciplinarios, docentes y estudiantes, que pueden contribuir con rigor metodológico y nuevas perspectivas. Su misión no está ligada a intereses particulares, sino al bien público y la generación de conocimiento abierto, lo que los convierte en fuentes fiables y valiosas para la sociedad.

Los resultados presentados ofrecen una visión coherente y enriquecedora sobre la evolución de la función social de la universidad y el papel cada vez más protagónico de los observatorios digitales como herramientas necesarias para potenciar esta misión. La ampliación de la función universitaria es un hilo conductor claro. Ya no basta con impartir conocimientos teóricos-prácticos. La institución tiene la responsabilidad inherente de formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y sostenible (Rodríguez-Farías, 2024). Esto implica una interacción constante con el entorno, al traducir el saber académico y la investigación en soluciones prácticas para los problemas del mundo real a través de procesos robustos de vinculación y transferencia del conocimiento (Rivera, 2019).

Conocer las habilidades sociales que el alumnado considera relevantes para su futuro profesional permite realizar propuestas de intervención para mejorar su capacidad de respuesta ante demandas específicas, pues aporta elementos de juicio sobre cómo las perciben desde la formación inicial, le posibilita reflexionar sobre ellas, así como respecto a su desarrollo y adquisición (Bas-Peña et al., 2020). Es esperable que la ciudadanía construya adecuadamente el conocimiento a partir de la selección de la cantidad de información disponible y lo apliquen apropiadamente en sus vidas personales y profesionales (Almerich et al., 2019).

En este sentido, la gestión del conocimiento emerge como el activo más valioso de las universidades, con la generación y adquisición continua de un nuevo saber por parte de los docentes como motor de innovación y competitividad(Díaz Rojas et al., 2025). La promoción de habilidades sociales y el aprendizaje bidireccional a través del compromiso comunitario (Avalos et al., 2023; Tamayo et al., 2020) refuerzan esta idea de una universidad que no solo educa puertas adentro, sino que también se nutre de la sociedad y le da valor.

Es en este contexto ampliado donde los observatorios digitales adquieren una relevancia estratégica fundamental. Definidos como plataformas especializadas en la recolección, seguimiento, estudio y divulgación sistemática de datos e información, estos observatorios aprovechan tecnologías avanzadas como **big data** e inteligencia artificial para democratizar el acceso al conocimiento complejo y técnico (Terán Valenzuela, 2023). Su capacidad para generar indicadores, reportes y alertas en tiempo real les confiere un poder inigualable para la toma de decisiones informadas y la rendición de cuentas, especialmente en ámbitos tan críticos como el acceso a la justicia (Puedmag Usiña et al., 2024).

La diversidad de tipologías de observatorios, desde los de derechos humanos y medios, hasta los de CTI y clima, ilustra la versatilidad y el impacto transversal de estas herramientas en múltiples esferas sociales. Sin embargo, los observatorios de paz universitarios (Olivera Panigua & Colina Sánchez, 2022) merecen una mención especial, ya que encapsulan la esencia de la función social de la universidad. Al integrar la docencia, la investigación y la extensión social, estos observatorios no solo gestionan conocimiento, sino que activamente promueven la transformación de conflictos y fomentan una coexistencia constructiva arraigada en los derechos humanos.

La discusión culmina al destacar las ventajas estratégicas distintivas de los observatorios digitales universitarios, entre ellas su independencia académica, credibilidad institucional y acceso a una vasta red de recursos humanos calificados. Estas características les otorgan una posición privilegiada para generar análisis objetivos y desinteresados y servir como fuentes fiables y valiosas de conocimiento abierto para el bien público. En definitiva, los resultados sugieren que la universidad contemporánea, impulsada por una visión de su función social expandida y equipada con la potencia de los observatorios digitales, redefine su papel como epicentro de generación, gestión y transferencia de conocimiento para abordar las complejas pruebas de la sociedad y construir un futuro más equitativo y sostenible.

Para ello, el docente como líder transformador se enfoca en el aprendizaje permanente, una habilidad indispensable en el siglo XXI. Esto implica inculcar en los estudiantes la conciencia de que el aprendizaje no finaliza con la obtención de un título, sino que es un proceso continuo que se extiende a lo largo de toda la vida profesional y personal. El líder transformador modela esta actitud, al promover la reflexión, la auto-mejora y la búsqueda activa de nuevos conocimientos y habilidades (Isea Arguelles et al., 2024).

La institución universitaria debe ir más allá de su rol tradicional y adoptar un modelo de responsabilidad social que permea e integre todas sus esferas de actividad académica. Esto implica que la universidad debe implementar diversas estrategias y mecanismos para incorporar esta perspectiva de responsabilidad social en la educación superior (Rodríguez-Farías, 2024). Por lo que se proponen las siguientes recomendaciones.

### Recomendaciones institucionales

1. Incorporar el observatorio en la misión y planes estratégicos de la universidad, con financiamiento mixto (fondos concursables, cooperación internacional, contratación de servicios).

2. Crear equipos con perfiles en derecho, ciencias sociales, políticas públicas, informática y diseño de datos.
3. Implementar convenios formales con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para el acceso a datos y canales de difusión.
4. Promover publicaciones de datos y código con licencias adecuadas.
5. Establecer mecanismos de evaluación externa periódica y retroalimentación comunitaria.

### CONCLUSIONES

El papel social de la universidad ha progresado para posicionarla en el núcleo de la respuesta a los retos actuales. Los observatorios digitales en las universidades son una expresión tangible y potente de esta transformación. Funcionan como enlaces entre el saber académico y las demandas de la sociedad y se transforman en instrumentos esenciales para robustecer el acceso a la justicia, promover la implicación de los ciudadanos y luchar contra la desinformación. Su autonomía, precisión metodológica y habilidad tecnológica los sitúan como protagonistas esenciales para producir información fiable y pertinente que fortalezca a los ciudadanos y potencie la calidad democrática.

Los observatorios digitales universitarios son instrumentos prometedores para consolidar la función social de la universidad al servicio de la justicia y la ciudadanía. Si se diseñan con criterios técnicos rigurosos, gobernanza ética y participación amplia, pueden mejorar la transparencia, facilitar el acceso a la justicia y empoderar a la ciudadanía. Sin embargo, su efectividad depende de la capacidad institucional para asegurar sostenibilidad, colaboraciones estratégicas y protección de derechos. Por tanto, se recomienda que las universidades integren estos observatorios como nodos de investigación aplicada y servicio público, acompañados de políticas claras de acceso a datos, protección y evaluación.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almerich, G., Suárez-Rodríguez, J., Díaz-García, I., y Orellana, N. (2019). Estructura de las competencias del siglo XXI en alumnado del ámbito educativo. Factores personales influyentes. *Educación XXI*, 23(1), 45-74. <https://revistas.uned.es/index.php/educacionXXI/article/view/23853>

- Atencio-González, R. E. (2024). La Extensión Universitaria para el Desarrollo endógeno de la sociedad. *Gestio et Productio. Revista Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 6(11), 1-3. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2739-00392024000200001](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00392024000200001)
- Avalos, A. M. Q., Murga, O. J. O., y Navarro, B. (2023). Las habilidades sociales en la vida universitaria. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 7(29), 1387-1398. <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/article/view/1020>
- Bas-Peña, E., Ferre-Jaén, E., y Maurandi-López, A. (2020). Validación de un cuestionario mediante un modelo de ecuaciones estructurales para conocer percepciones del alumnado sobre competencias profesionales y habilidades sociales en los grados de educación. *Revista Electrónica Educare*, 24(3), 1-20. [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-42582020000300001](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-42582020000300001)
- Becerra Sepúlveda, C. (2021). Universidad del siglo XXI y la inclusión de la diversidad contemporánea en un enfoque intercultural. *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 20(43), 75 - 93. <https://doi.org/10.21703/rexe.20212043becerra4>
- Caballero González, Y. A. y García-Valcárcel Muñoz-Repiso, A. (2020). Fortaleciendo el pensamiento computacional y habilidades sociales mediante actividades de aprendizaje con robótica educativa en niveles escolares iniciales: Strengthening computational thinking and social skills through learning activities with educational robotics in early school levels. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 58(Mayo), 117-142. <https://recyt.fecyt.es/index.php/pixel/article/view/75059>
- Comba, S., Toledo, E., Nannini, V., & Carreras, M. I. (2023). Una década del Observatorio de Medios. Explorar la relación entre contenidos informativos y prácticas de ciudadanía en medios sociales. *Temas y Debates, Especial*(julio-diciembre), 55-61. <https://temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/view/634>
- Díaz Rojas, N., Jiménez Mairena, M. E., y Leonard Collantes, A. O. (2025). Gestión del conocimiento y su impacto en las instituciones de educación superior: una revisión sistemática. *Revista InveCom*, 5(3), 1-9. <https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/3614>
- Ibarra Uribe, L. M., Fonseca Bautista, C. D., y Santiago García, R. (2020). La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. *Sinéctica*, 54(e1008), 1-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8033050>
- Isea Arguelles, J. J., Romero Fernández, A. J., y Molina Gutiérrez, T. d. J. (2024). Ontología del docente universitario: un líder transformacional en formación permanente. *Health Leadership and Quality of Life*, 3(0), 1-8. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9956150>
- Jácome, V., Bonifaz, E., y Machuca, L. (2024). Observatorios de derechos humanos en América Latina: estado del arte y propuesta para un modelo académico en Ecuador. *Revista Opinão Jurídica (Fortaleza)*, 22(41), 212-237. <https://periodicos.unicristus.edu.br/opiniaojuridica/article/view/5465>
- Lovato Torres, S. G., Ordoñez-Guartzaca, M. E., Coronel Pérez, V. C., y Bermúdez Gallegos, C. W. (2020). Relación de la gestión del conocimiento con la gestión académica de las universidades. *Revista Investigación y Negocios*, 13(22), 118-126. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2521-27372020000200012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2521-27372020000200012)
- Macedo, D. J. y Maricato, J. M. d (2022). Observatorios de CTI: conceptos, servicios, indicadores y fuentes de información. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 17(diciembre ), 36-60. <https://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/article/view/340>
- Olivera Panigua, D. y Colina Sánchez, D. M. ( 2022). La Universidad colombiana y su contribución para la concepción de una cultura de paz: una reflexión a través de sus observatorios de paz. *Educación y Vida Sostenible.*, 1(2), 116-139. <https://revistaevsos.com/index.php/evsos/article/view/16>
- Puedmag Usiña, D. L., Molina-Gutiérrez, T.-d.-J., y Infante-Miranda, M. E. (2024). Observatorio digital para el monitoreo y control del derecho a la justicia. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 9(16), 95-113. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2542-33712024000100095](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-33712024000100095)
- Rivera, H. C. (2019). Sobre la función social del conocimiento humano mediante la vinculación y transferencia del conocimiento en América Latina. . *Revista de la educación superior*, 48(189), 121-132. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602019000100121](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000100121)
- Rodríguez-Farías, M. G. (2024). La responsabilidad social en el contexto universitario y la formación de nuevos profesionales. . *Cienciamatria. Revisita Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 10(18), 366-390. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2542-30292024000100366](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2542-30292024000100366)
- Tamayo, V. R., Taco Taco, C. W., Hallo Montesdeoca, D. F., y Fajardo Aguilar, G. M. (2020). Universidad y proyectos de vinculación con la sociedad, un análisis técnico legal y su efecto en los procesos de aprendizajes. *Revista Científica UISRAEL*, 7(2), 27-38. [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2631-27862020000200027&nrm=iso](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-27862020000200027&nrm=iso)

Terán Valenzuela, M. F. (2023). Acceso libre a la información y el rol de los observatorios: El Caso del Observatorio de Frutos Amazónicos y Cambio Climático. *Ecología en Bolivia*, 58(2), 61-63. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1605-25282023000200061&nrm=iso](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1605-25282023000200061&nrm=iso)